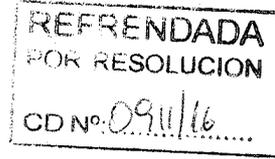




Centro Regional Universitario Bariloche



RESOLUCION CRUB-GBA N° 001342
San Carlos de Bariloche, 01 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CRUB.N° 0301/15; y,

CONSIDERANDO

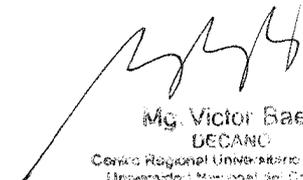
- Que mediante el mismo la Dra. Gabriela Catalina Cusminsky a cargo de la asignatura Optativa: "Microfósiles Calcáreos (Foraminíferos y Ostrácodos): su utilización en aspectos Bioestratigráficos, Paleoecológicos, Paleoclimáticos y Paleoambientales", presenta adecuación de las asignaturas correlativas;
- Que por Resolución CD. N° 3108/10 la asignatura de referencia es aprobada como Optativa para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios Ordenanza N° 0094/85 y Modificatorias N° 883/93 y 877/01;
- Que por Ordenanza N° 1249/13 se ha modificado el Plan de Estudios, existiendo nuevas asignaturas y con distinta denominación otras;
- Que la docente sugiere modificar con la nueva denominación las asignaturas exigidas como correlativas;
- Que el Consejo Directivo en su 4° sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2016 aprueba por unanimidad lo requerido;
- Que existe la posibilidad que alumnos del Plan Ord. 0094/85 y Modificatorias N° 883/93 y 877/01 quieran cursar la misma, correspondiendo en consecuencia las asignaturas correlativas vigentes según Res. CD. N° 138/10;
- Que en consecuencia es pertinente aprobarla para la Modificatoria N° 1249/13 y no modificar la Resolución CD. N° 318/10;

POR ELLO:

EL DECANO "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la propuesta para el dictado de la Asignatura Optativa "MICROFOSILES CALCÁREOS (FORAMINIFEROS Y OSTRÁCODOS); SU UTILIZACIÓN EN ASPECTOS BIOESTRATIGRÁFICOS, PALEOECOLÓGICOS, PALEOCLIMÁTICOS Y PALEOAMBIENTALES" para la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios- Ordenanza N° 0094/85 y Modificatorias N° 883/93, 877/01 y 1249/13), a dictarse a partir del Año Académico 2016, de manera Cuatrimestral, con una carga horaria de 6 horas semanales y una carga horaria total de 90 horas y cuyo Programa se adjunta.-


Mg. Victor Baez
DECANO
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue



Centro Regional Universitario Bariloche

ARTICULO 2º: ESTABLECER los siguientes Requisitos de Correlatividad:

PARA CURSAR:

Tener el Cursado Aprobado de: **ZOOLOGIA, FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA y EVOLUCION.-**

PARA RENDIR:

Tener el Examen Final Aprobado de: **ZOOLOGIA, FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA y EVOLUCION.-**

ARTICULO 3º: REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.-

VHB/plc.-



Mg. Victor Baez
DECANO
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue